

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA No. 2013-17-1-24 P08744 (34278)

PROTOCOLIZACIÓN
QUITO, a 12 NOV. 2013

DI 6 COPIAS

Quito, 12 de noviembre de 2013

RAZON:
Sistema por el que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 195841 13/11/2013
Quito, a
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

0000001

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA., y se me otorguen 6 copias certificadas.

Atentamente,



Dr. Milton Carrera Proaño
MAT: 5634 C.A.P.



0000002

Siendo por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 187928 QUITO, a 11 JUL. 2013.
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN ESMERALDAS

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE
NOV DOWNHOLE DEL
ECUADOR CIA. LTDA.**

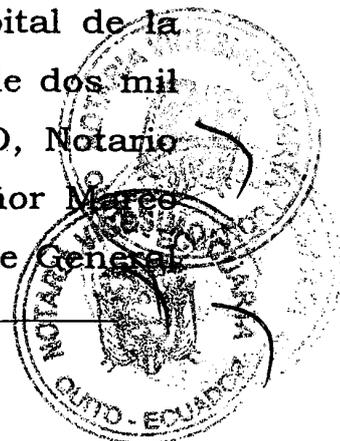
**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO US \$ 24.200
NUEVO CAPITAL SUSCRITO US \$ 25.000**

DI 4 COPIAS

RH

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día once de julio de dos mil trece, ante mi doctor SEBASTIAN VALDIVIESO, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece el señor Mateo Vinicio Catota Centeno en la calidad de Gerente General

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



de **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su documento de identificación; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: "**Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste el aumento de capital suscrito y consecuente reforma del estatuto social de **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Marco Vinicio Catota Centeno en la calidad de Gerente General de **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.** **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el veintiocho (28) de febrero de dos mil tres (2003), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno (21) de marzo de dos mil tres (2003). b) REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A. cambió su denominación por la de **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el cinco (5)

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

de febrero de dos mil diez (2010) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta (30) de marzo de dos mil diez (2010). **c)** NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A. se transformó en una compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el quince (15) de noviembre de dos mil diez (2010) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós (22) de diciembre de dos mil diez (2010). **d)** La junta general de socios de la compañía **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en sesión celebrada el veinticuatro de junio de dos mil trece resolvió aumentar su capital suscrito y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva.

0000003

TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:

Con los antecedentes expuestos, el compareciente expresamente declara: **a)** Que eleva el capital suscrito de **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en la suma de veinticuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 24.200), con lo cual éste ascenderá a la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25.000). **b)** Que reforma el estatuto social de **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en los términos previstos en el acta de la junta general de socios celebrada el veinticuatro de junio de dos mil trece. **d)** Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de socios celebrada el

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



veinticuatro de junio de dos mil trece. **CUARTA. TIPO DE INVERSIÓN.-** Se declara expresamente que la inversión realizada por los socios Reedhycalog International Holding LLC y de NOV GEO GP LLC de nacionalidad estadounidense, tiene el carácter de extranjera directa en los términos de la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión de La Comunidad Andina de Naciones. **QUINTA. DECLARACIONES:** El compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento declara que su representada la compañía **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.** a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones; y, que su representada la compañía **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.** se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública." (firmado), doctor Milton Carrera Proaño matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y que la compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

0000004

En Quito, a 24 de junio de 2013, a las 10:00 horas, en las oficinas de estudio Corral Rosales Carmigniani Pérez situadas en la Av. Francisco Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asiste el Dr. Xavier Rosales Kuri a nombre y en representación de Reedhycalog International Holding LLC y de NOV GEO GP LLC, las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Por disposición de los socios preside la Junta el Sr. Xavier Rosales Kuri y actúa como Secretaria Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

NOV GEO GP LLC (Representado por el Sr. Xavier Rosales Kuri)	1	1
REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING LLC (Representado por el Sr. Xavier Rosales Kuri)	799	799
TOTAL	800	800

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La Junta pasa a conocer el único punto del orden del día:



- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La junta por unanimidad resuelve:

- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 24.200 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 25.000.
- Pagar el aumento de capital conforme lo previsto en el numeral 4 del artículo 140 de la Ley de Compañías esto es por capitalización de utilidades. Para este efecto se tomarán utilidades de la cuenta Utilidades Acumuladas.
- Emitir 24.200 participaciones de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas a los socios de la compañía conforme consta a continuación:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
NOV GEO GP LLC	1	30	31	31
REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING LLC	799	24.170	24.969	24.969
TOTAL	800	24.200	25.000	25.000

Se deja constancia de que los socios han negociado entre si las fracciones resultantes del aumento de capital y que en tal proporción han renunciado al derecho de atribución que les corresponde a participar en el aumento de capital.

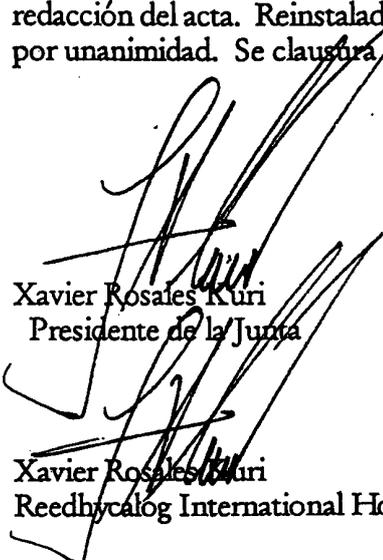
- Reformar el artículo cuarto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000), dividido en veinticinco mil (25.000) participaciones de un dólar (US\$1,00) cada una, numeradas del uno (1) al veinticinco mil (25.000) inclusive”.

- Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que lleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10:30 horas. Firman todos los presentes.

0000005


Xavier Rosales Kuri
Presidente de la Junta

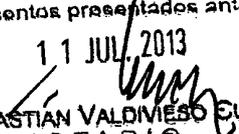
Xavier Rosales Kuri
Reedhycalog International Holding LLC


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-Hoc

Xavier Rosales Kuri
NOV GEO GP LLC

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en...T. 255...fojas antecedes son iguales a
los documentos presentados ante mi.
Quito.

11 JUL 2013


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Quito, 21 de julio de 2011

Señor
Marco Vinicio Catota Centeno
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de cuatro años.

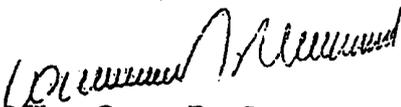
Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el veintiocho (28) de febrero de dos mil tres (2003), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno (21) de marzo de dos mil tres (2003).

REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A. cambio su denominación por la de NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 5 de febrero de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de marzo de 2010.

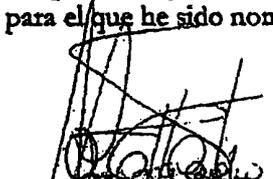
NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A. se transformó en una compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 15 de noviembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de 2010.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10791 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

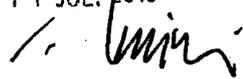

Marco Vinicio Catota Centeno
C.C. 171294880-9

Quito, a 26 JUL 2011
REGISTRO MERCANTIL

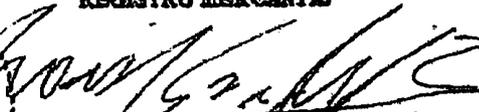
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

11 JUL. 2013


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO




Rosa Gálvez Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791873432001
RAZON SOCIAL: NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MONTERO VARGAS CARLOS RAMON
CONTADOR: GUANO PARRA WILMA ROSARIO

0000006

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/03/2003	FEC. CONSTITUCION:	21/03/2003
FEC. INSCRIPCION:	07/04/2003	FECHA DE ACTUALIZACION:	17/08/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y EQUIPO DE PERFORACION PETROLERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N38-174 Intersección: SUECIA Edificio: RENAZZO PLAZA Piso: 7 Oficina: 708 Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DE LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo: 022444848 Fax: 022446562 Email: wilma.guano@nov.com Web: NOV.COM/DOWNHOLE

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


 COG. SUITE 17 AGO. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: REHERAZZO

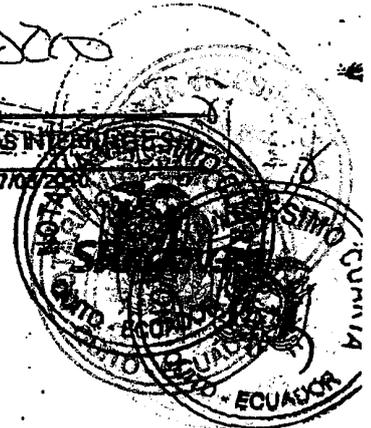
Lugar de emisión: QUITO AV. GALO PLAZA

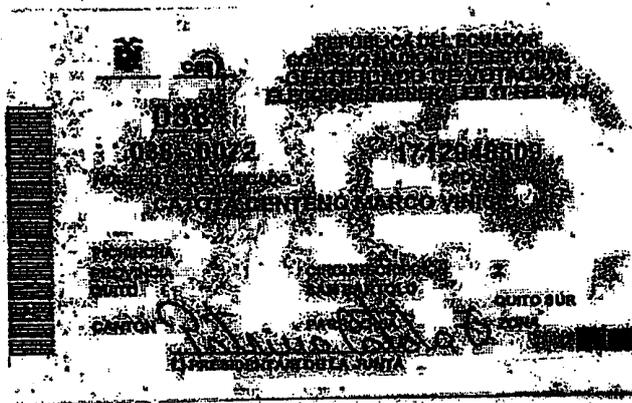
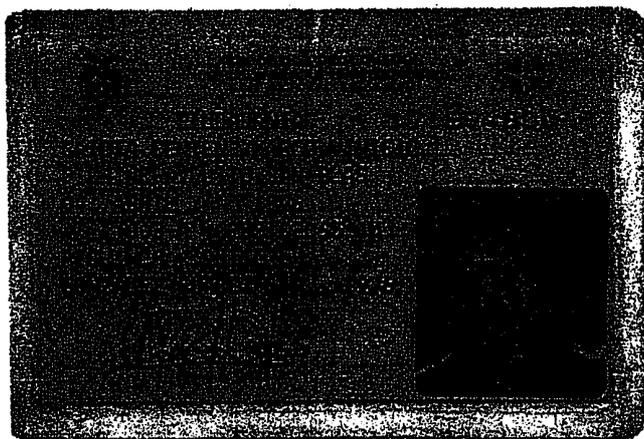
Fecha y hora: 17/08/2010

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANYON BLANCO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 11 JUL. 2013

CRISTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO





NOTARIA VICESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

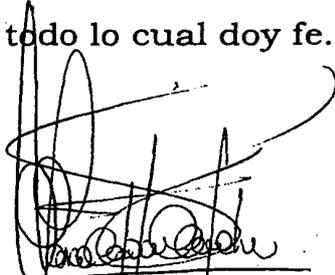
11 JUL 2013

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

0000007



Marco Vinicio Catota Centeno

C.C. 172943309.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía NOV
DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA. , debidamente
sellada y firmada en Quito, a once de julio del dos mil trece.-
r.h.



Sebastián Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia
NOTARIO VIGESIMO CU
QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005067, de fecha catorce de octubre del dos mil trece, se toma nota del contenido 0000008 de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el once de julio del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y dos de octubre del dos mil trece.- C.C



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000009

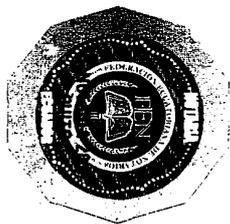
ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE, CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA SOCIEDAD ANONIMA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2003, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 800, 00 A USD \$ 25.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA., MEDIANTE RESOLUCION N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005067, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2013. QUITO, A 29 DE OCTUBRE DEL 2013.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
SA Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 50947

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	38271
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4321
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712948809	CATOTA CENTENO MARCO VINICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	11/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DICPTE.Q.13.005067
FECHA RESOLUCIÓN:	14/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	/25000,00

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTA SU CAPITAL DE 800 A 25.000 DOLARES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 858 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MARZO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en.....116.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 13 NOV. 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA

0000014

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del colegio Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (13) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA.LTDA., que antecede .- Quito, a trece de noviembre de dos mil trece.-
c.c.g



Sebastián Velázquez Gómez
Dr. Sebastián Velázquez Gómez
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de noviembre de dos mil trece.- c.c.g.



Sebastián Velázquez Gómez